REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Calle 13 número 14-19 Teléfono: 862 13 49. Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	SAMUEL RESTREPO RESTREPO
RADICADO:	056904089001 2021 -00057 - 00
Interlocutorio No.	321

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, JUNIO DOS (02) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, este despacho APRUEBA la liquidación del crédito e intereses, efectuada por la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 446 numeral 3 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA JUEZ

Firmado Por:

Julio Hernan Robledo Posada Juez Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3311ba7c8e21d6c660cc45413981c89e668f32ed3757e93a801cc4013 32c333d

Documento generado en 02/06/2022 09:48:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica